MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sedaví

2026/13329 Anuncio del Ayuntamiento de Sedaví sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Esta Alcaldía, mediante Decreto de Alcaldía número 2525/2026, de fecha 26/10/2026, de conformidad con lo que establece la Ley 35/1994, de 23 de diciembre y la Instrucción de 26 de enero de 1995, ha resuelto delegar en la Sra. Encarna De Miguel Vázquez, la celebración de matrimonio civil entre L. M. M. y C. P. E., el día 29 de mayo de 2027, a las 13:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sedaví (Expte. 3065573Q).

Se hace público el presente acto de conformidad con lo que dispone el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídica de las Entidades Locales.

Sedaví, 27 de octubre de 2026.—El alcalde, José Francisco Cabanes Alonso.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13329